



RESOLUCION Nº 054/2.025 MLG
LUCAS GONZALEZ, 20 de agosto de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales, Sr. HERALDO EZEQUIEL GALIZZI y Srta. MARIA BELEN GOBO, Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 10 (diez) días hábiles de licencia anual correspondiente al año 2.024, al agente municipal Sr. HERALDO EZEQUIEL GALIZZI DNI N a partir del día de la fecha y hasta el 2 de septiembre del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 3 (tres) días hábiles de licencia anual correspondiente al año 2.024, a la agente municipal Srta. MARIA BELEN GOBO DNI N a partir del día 22 de agosto y hasta el 26 de agosto del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 3º).- De forma. -

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

